MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO Nº: 5697

Puerto Montt, 24 de Junio 2009.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL Nº 1 del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, lo estipulado en el D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 3 de fecha 02/10/97, sobre Kioscos y Cabinas Telefónicas Emplazada en la Vía Publica.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Ordenanza Municipal Nº 03 de fecha 02/10/97, sobre Kioscos y Cabinas Telefónicas emplazadas en la Vía Publica y/o Bienes Nacionales de Uso Público.
2. La condición de precariedad que los Permisos Municipales sobre kioscos en la Vía Publica tienen, de acuerdo a la Ordenanza Municipal citada en primer termino.
3. El Contrato de Arrendamiento, de fecha 27 de Junio del 2008.
4. La Carta de la Sra. Jovita Ortega Reyes, de fecha 08 de Junio de 2009.

DECRETO:

1. Póngase termino, a contar de esta fecha al Permiso Municipal, otorgado al Sr. Luis Edgardo Ortega Salazar, Rut 11.251.709-K, para la utilización del Bien Nacional de Uso Publico, del que actualmente disfruta en calle Urmeneta esquina calle Balmaceda S/N Sector Céntrico, en la cual se radica kiosco de Venta de Diarios, Revistas y Confites de su propiedad.
2. Notifíquese al propietario de las estructuras, de lo estipulado en el párrafo primero, dando un plazo de 48 horas para el retiro de las estructuras del lugar antes citado.
3. Si la disposición anterior no fuese cumplida dentro del plazo señalado, efectúese por el departamento de Operaciones Municipales y con los medios que éste cuente, el desalojo del kiosco individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE DE PUERTO MONTT**

MRL/OBA/ROP/MFZ/ldb

MUNICIPALIDAD DE PTO. M ..TT
OFICINA DE PARTES
15 JUL 2009
Nº SISTEMA 1182
CORRESPONDENCIA R T A